

Trasposos de Sueldos a Gastos 2020
Informe de Decanato a la Comisión de Presupuesto de la Facultad
8/3/2020

A solicitud de la Comisión de Presupuesto de la Facultad y en el marco del proyecto de transparencia, elevamos a los representantes de los órdenes y de AFFUR - Psicología, la información disponible acerca de los trasposos de créditos de sueldos a gastos¹. El informe fue elaborado por Asistencia Académica a partir de los datos aportados por el Departamento de Contaduría de la Facultad.

Anualmente la Dirección General de Planeamiento (DGP) de la Universidad de la República solicita a los diferentes servicios, la proyección de la ejecución en Sueldos al 31/12 de cada año y un informe que detalle cuales gastos e inversiones no podrán ser ejecutados a esa fecha. El objetivo de estos informes es optimizar la utilización de los recursos presupuestales, evitando que los mismos se pierdan. El plazo para remitir estos dos informes fue en 2020 el 09/10/20 y la fecha límite de recepción de trasposiciones de créditos en la Dirección General de Planeamiento, el 10/11/20².

Para cumplir con lo solicitado por DGP, el Departamento de Contaduría de la Facultad comunica al anualmente a Institutos, Centros, Unidades y responsables de proyectos la fecha máxima para solicitar incrementos en la ejecución de Sueldos y Compras³. Esta solicitud de información se realiza desde el año 2012 . Luego y a partir de la información remitida se estiman los recursos remanentes y se busca para ellos destinos alternativos.

Como es de conocimiento de todos y todas, la Universidad en general y la Facultad en particular, cuentan con muy pocos recursos votados para gastos de funcionamiento e inversiones. En este sentido, la asignación inicial 2021 en la financiación Rentas Generales muestra que el 97,5% de los recursos de la Facultad de Psicología estarán destinados a Sueldos y solo el 1,49% a los gastos de funcionamiento. Esta es una realidad común a los servicios universitarios⁴. Por lo anterior, es habitual que todos los servicios universitarios traspasen fondos con baja probabilidad de ser ejecutados desde el Rubro 0 a Gastos⁵.

Como se aprecia en el Cuadro 1, en 2020 el monto de trasposos fue de 4,6 millones de pesos, de los que más del 96% correspondieron a dineros de facultad. El resto (140 mil pesos en 2020)

1 Se trata de el traslado de la disponibilidad de determinados créditos cuyo destino original era “Sueldos” a “Gastos”.

2 Ver nota en el anexo.

3 Este año esa fecha límite fue el 23/9/2020 y fue comunicada por nota del Departamento de Contaduría el día 2/9/2020 (ver anexo).

4 La asignación inicial 2021 en la financiación rentas generales para toda la Universidad de la República indica que el 89,9% de los recursos se destinarán a remuneraciones, el 6,3% a gastos de funcionamiento y el 3,8% a inversiones.

5 Se pueden consultar los trasposos mencionados, votados en el Consejo Delegado de Gestión en:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/resolucionesadoptadas01?>

correspondieron a solicitudes realizadas por los propios docentes encargados de proyectos. El total de los traspasos de sueldos a gastos realizados en 2020 representan el 1,1% del rubro 0.

Los traspasos de sueldos a gastos han presentado una tendencia decreciente en los últimos años (Gráfico 1). Esta proporción ha mostrado una tendencia decreciente desde 2013, cuando los traspasos a gastos representaron el 4,6% del total del Rubro 0.

En 2020, los traspasos de Sueldos a Gastos permitieron mantener la infraestructura básica de funcionamiento institucional. Con estos traspasos se renovará el parque informático de diferentes áreas, particularmente las de gestión, lo cual mejorará las condiciones para realizar las tareas por parte de los funcionarios (Ver Cuadro 2). Asimismo, se renovó una parte importante del equipamiento audiovisual buscando mejorar las posibilidades de enseñanza virtual. Como comentario adicional, en 2021 prevemos, en el caso de tener disponibilidad para ejecutar en el rubro Inversiones y Gastos, realizar obras de pequeño porte. Para renovar el parque informático de la Sala de Navegación.

Cuadro 1 – TRASPASOS DE SUELDOS A GASTOS 2012-2020

AÑO	SIIF	Traspaso total	Facultad	Proyectos	Actualizador	Asignación total rubro sueldos	Traspaso total / rubro sueldos (%)	Traspaso facultad / rubro sueldos (%)
2012	181	2.000.000	2.000.000	0				
	950	2.200.000	1.430.759	769.241				
Total 2012		4.200.000	3.430.759	769.241	0	149.106.967	2,82%	2,30%
2013	690	4.000.000	3.414.245	585.755				
	1106	3.600.000	2.366.648	1.233.352				
Total 2013		7.600.000	5.780.893	1.819.107		166.995.603	4,55%	3,46%
2014	676	3.600.000	3.236.485	363.515				
	1010	3.200.000	2.366.648	175.400				
Total 2014		6.800.000	5.603.133	538.915		192.411.811	3,53%	2,91%
2015	388	5.279.479	4.876.666		402.813			
	1070	3.020.339	2.516.835	273.059	230.445			
Total 2015		8.299.818	7.393.501	273.059	633.258	216.019.433	3,84%	3,71%
2016	694	3.832.031	3.330.824	63.357	437.850			
	1258	4.674.125	3.700.000	440.058	534.067			
Total 2016		8.506.156	7.030.824	503.415	971.917	260.739.407	3,26%	3,04%
2017	495	3.200.000	1.685.422	1.190.207	324.371			
Total 2017		3.200.000	1.685.422	1.190.207	324.371	305.570.181	1,05%	0,61%
2018	997	2.300.000	1.899.721	258.890	141.389			
Total 2018		2.300.000	1.899.721	258.890	141.389	342.466.505	0,67%	0,59%
2019	884	2.250.000	1.954.597	89.000	206.403			
Total 2019		2.250.000	1.954.597	89.000	206.403	377.948.177	0,60%	0,55%
2020	1151	4.600.000	4.088.330	140.000	371.670			
Total 2020		4.600.000	4.088.330	140.000	371.670	414.139.921	1,11%	1,07%

Cuadro 2 – Gastos financiados con traspaso SIF 1151 - Ejercicio 2020**Insumos informáticos por TIENDA VIRTUAL - Exp. 191190-002170-20**

Fecha	Articulo	Cantidad	Precio unitario
2020-12-29	FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA COMPUTADOR ML 500 W - P4	11	2.078
2020-12-30	MEMORIA EXTRAÍBLE (PEN DRIVE) 16 GB	20	217
2020-12-30	ESCANER PORTÁTIL	20	3.263
2020-12-30	MONITOR LED AOC E 2070SWHN	15	4.354
2020-12-30	notebook	10	30.013

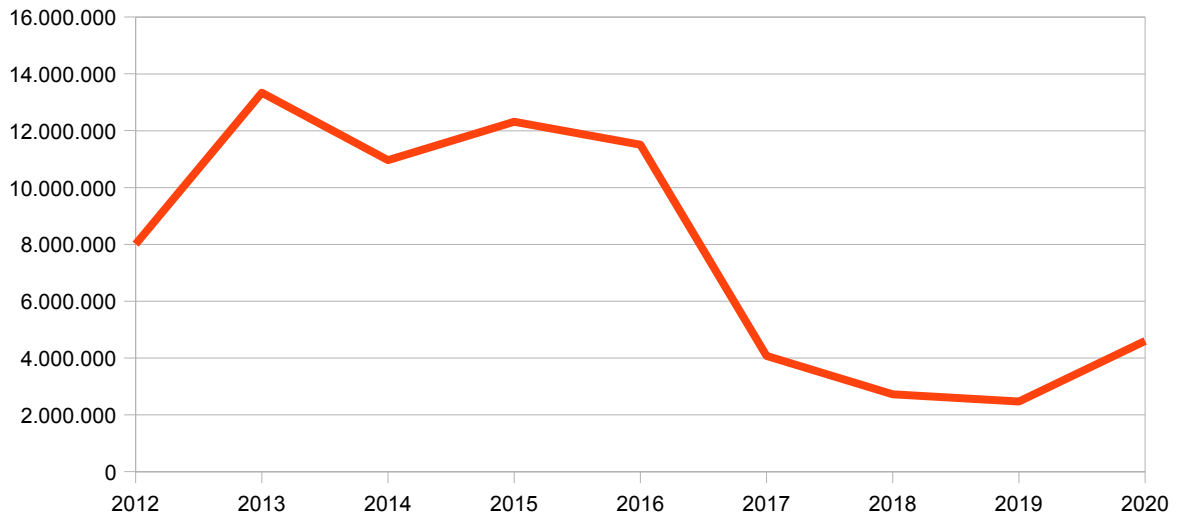
Compra de equipamiento audiovisual para VideoConferencias - Exp. 191190-002103-20

Fecha	Articulo	Cantidad	Precio unitario
2020-12-18	Auricular Sennheisser HD206	15	1.939
2020-12-18	Logitech Headset H390 USB Clearchat	15	1.882
2020-12-18	Cable plug Spica 1/8 M - Plug 1/4 M	1	683
2020-12-18	cámara web	7	4.757
2020-12-18	cámara web	10	1.617
2020-12-18	MICRÓFONO	1	16.884
2020-12-18	GRABADORA DE AUDIO DIGITAL E INTERFAZ DE AUDIO USB	1	22.367
2020-12-18	ESTABILIZADOR DE CÁMARA DE VIDEO DE MANO	1	32.683

Licitación Abreviada 03/2020 para compra de equipamiento informático - Exp. 191190-001829-20

Fecha	Articulo	Cantidad	Precio unitario
2020-12-17	Disco duro	9	3.986
2020-12-17	notebook	32	29.524
2020-12-17	memoria DDR	12	1.922
2020-12-17	TECLADO Y MOUSE (PACK)	60	340
2020-12-17	switch de red	2	12.974
2020-12-17	cartucho de cinta para rotulador	8	634
2020-12-17	computadora configuración diseño gráfico	1	42.657
2020-12-17	Mini PC	12	21.246
2020-12-17	router	24	3.569
2020-12-17	impresora	12	9.748
2020-12-17	Microcomputador	4	7.198
2020-12-17	cable UTP	1	2.685
2020-12-17	computadora	65	19.648

Gráfico 1 -
Traspasos en \$ constantes de 2020



Montevideo, 16 de Setiembre de 2020

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 28/20

Con relación al Cierre de Ejercicio 2020, se informa:

- 1) Como en ejercicios anteriores, se solicita a los Servicios los siguientes informes:
 - a) Proyección de la ejecución en sueldos al 31/12/20 (último trimestre en base a agosto), fundamentando el incremento que pudiera tener en relación con la del mes de agosto/20.
 - b) Informe de gastos e inversiones que no podrán ser ejecutados al 31/12/20.

Estos informes deberán ser confeccionados con los saldos SIIF al **02/10/20**, enviados en formato papel firmados por decano/a o director/a y contador/a del servicio y en formato electrónico.

El plazo para remitir estos informes a Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Planeamiento vence el **09/10/20**.

2) Se establece como fecha de Cierre de Ejercicio 2020 el **30/11/20** y la fecha límite de recepción de trasposiciones de créditos en la Dirección General de Planeamiento el **10/11/20**.

3) Se remite en forma adjunta los formularios del punto 1). Tener presente que la Dirección General de Planeamiento confirmará las trasposiciones de créditos que se aprobarán hasta el CDG del **28/09/20** (entradas en DGPlan hasta el martes **22/09/20**). Las trasposiciones que ingresen con posterioridad al **22/09/20** deberán incluirse dentro de la columna "Trasposiciones pendientes".

Se solicita utilizar los formularios enviados en el presente comunicado.

Saludan atentamente,

Cra. Alba Porrini
Dirección General de Planeamiento

Cra. Gabriela Rossa
Dirección General de Administración Financiera

Montevideo, 2 de setiembre de 2020

Sr/a Director/a de Instituto, Centro, Unidades o Responsable de proyecto C.S.I.C., C.S.E., C.S.E.A.M. etc.

PRESENTE

El Departamento de Contaduría desea aclarar las siguientes fechas de vencimiento a los efectos del cierre de ejercicio 2019, por lo cual solicita a Usted, remita al Departamento de Compras y/o Contaduría la siguiente información:

Miércoles 23/09/20 - Fecha máxima de aceptación de solicitudes que involucren incrementos en la ejecución de Sueldos (por ejemplo: ejecución de nuevos proyectos aprobados, solicitudes de nuevas extensiones horarias, solicitudes de llamados, etc.) **en el Departamento de Contaduría – Sección Sueldos**, dicha solicitud debe ser realizada mediante expediente.

Miércoles 23/09/20 - Fecha máxima de aceptación de **solicitudes de compras** en la Sección Compras (Proyectos CSIC, CSE, etc.), dicha solicitud debe ser documentada en el formulario de adquisiciones._

13/11/20- Fecha máxima de **Rendición de Vales de Caja Pendientes**, en Departamento de Contaduría – Sección Tesorería._

Viernes 30/10/20 – Fecha límite para compras con tarjeta de crédito en el ejercicio 2020.

Luego de las fechas establecidas, el Departamento de Compras no deberá recibir solicitudes bajo ningún concepto. La tramitación fuera de los plazos establecidos, provocará la pérdida de los créditos del ejercicio correspondiente. A partir de las fechas establecidas, el Departamento de Contaduría NO tramitará solicitudes de ninguna especie que no se hayan reservado.

El Instituto, Centro, Unidad o Responsable de Proyecto CSIC, CSE, etc. NO podrá ejecutar gastos que no se encontraran previstos y reservados. Se recuerda a los responsables, que los créditos presupuestales (sueldos, gastos e inversiones) caducan al cierre del ejercicio, por lo cual los montos no ejecutados/gastados NO se traspasan para el ejercicio siguiente.

Sin otro particular, quedando a las órdenes por cualquier consulta, saluda atte

Cra. Elizabeth Fontana

Nota: Esta solicitud no involucra proyectos gestionados con fondos de libre disponibilidad (por ejemplo: Convenios, Proventos, etc.)